

8.PROCEDIMIENTOS JUDICIALES

8.2.OTROS ANUNCIOS

JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 5 DE SANTANDER

CVE-2016-7478 *Notificación de resolución en procedimiento de Seguridad Social 439/2015.*

Doña María Ángeles Salvatierra Díaz, letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social Número 5 de Santander.

Hace saber: Que en este órgano judicial se siguen autos de Seguridad Social, con el número 0000439/2015 a instancia de José María Abascal González frente a Instituto Nacional de la Seguridad Social, Tesorería General de la Seguridad Social, Maz Mutua de Accidentes de Trabajo, Fremap Mutua de Accidentes de Trabajo y Grupo de Empresas Cablenort, en los que se ha dictado resolución de fecha 29/06/16 del tenor literal siguiente:

Presentado el anterior escrito y devueltos los autos por el letrado señor Juan Calzada Zornoza, se tiene por formalizado en tiempo y forma recurso de suplicación, del que acuerdo dar traslado a la/s parte/s recurrida/s por un plazo único de CINCO DÍAS para su impugnación si así le/s conviene, pudiendo alegarse motivos de inadmisibilidad del recurso, así como eventuales rectificaciones de hecho o causas de oposición subsidiarias aunque no hubieran sido estimadas en la sentencia.

Transcurrido el plazo, con o sin escrito, se elevarán los autos a la Sala de lo Social de dicho Tribunal.

Notifíquese esta resolución a las partes personadas, haciéndoles saber que contra la misma cabe interponer recurso de reposición por escrito ante el secretario que la dicta, en el plazo de TRES DÍAS contados desde el siguiente a su notificación, expresándose la infracción en que la resolución hubiere incurrido, sin perjuicio del cual se llevará a efecto.

Y para que sirva de notificación en legal forma, con los apercibimientos en la misma contenidos a Grupo Empresas Cablenort, en ignorado paradero, libro el presente.

Santander, 29 de julio de 2016.
La letrada de la Administración de Justicia,
María Ángeles Salvatierra Díaz.

2016/7478

CVE-2016-7478